

RESOLUCION No. 05.Q.IJ.

0790

ESPERANZA FUENTES DE GALINDO
DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO
JURIDICO DE COMPAÑÍAS, (E)

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía GENESISTOUR CIA. LTDA. otorgada ante el Notario Décimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito el 22 de diciembre del 2003, con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, mediante Memorando No. DJC.05.0183 de 25 de febrero del 2005, ha emitido informe favorable para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.03265 de 26 de agosto del 2003 y Oficio No.SC.RH.05.209 de 23 de febrero del 2005;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía GENESISTOUR CIA. LTDA. en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Décimo Sexto y Quinto del Distrito Metropolitano de Quito, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido con lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,

25 FEB. 2005


Dra. Esperanza Fuentes de Galindo

 CS/pcs.
EXP.88354
Trámite No.36660

Con esta fecha queda INSCRITA la pre-
sente Resolución, bajo el N° 3595
del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 137
de cumplimiento a lo dispuesto en la
misma, de conformidad a lo establecido en
el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975,
publicando en el Registro Oficial 878 del 29
de Agosto del mismo año.

Quito, a 26 de OCT 2006 es



DR. RAÚL CAYEÓN CAGAITA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

